

SOLICITUD DE AYUDA LÍNEA 5-2026. AYUDAS A PERMISOS DE CONDUCIR

1. Datos de la persona solicitante.

(Se deben rellenar en MAYÚSCULAS todos los datos solicitados.)

D./Dña.

con D.N.I n.º número de teléfono , correo electrónico código postal y domicilio en , de Alcalá de

Guadaira (Sevilla), acogiéndome a la convocatoria de subvenciones para la mejora de la empleabilidad 2026, **SOLICITO**, la ayuda correspondiente que reúne las características señaladas en esta solicitud.

1.1. Datos de la persona representante (en su caso).

D./Dña.

con D.N.I n.º número de teléfono , correo electrónico código postal

y domicilio en .

2. Identificación del proyecto a subvencionar.

Línea 5

Selecciona de entre los dos posibles permisos (permiso C o Permiso C+CAP) que componen el proyecto formativo, el que más se ajuste tus necesidades:

☐ Carnet de conducir clase B

☐ Carnet de conducir clase C+CAP

La acción formativa solicitada **se deberá iniciar durante el año 2026, año de la convocatoria de subvención que se solicita y finalizar como máximo el 30 de noviembre del año siguiente, es decir 2027.**

Fecha inicio

Obligatorio indicar una fecha de inicio. Se considera la fecha de inicio cuando se formaliza la matrícula con la autoescuela. En caso de no tener matrícula, tomamos como fecha de inicio la del presupuesto.

Fin (máximo 30/11/2027)

Si esta casilla no indica una fecha concreta, se tomará la fecha máxima indicada en la casilla.

Presupuesto del proyecto formativo a realizar:

El presupuesto debe incluir todos los conceptos, incluidas las tasas de la Dirección General de Tráfico por la presentación a examen teórico y práctico

3. Autobaremación Línea 5. (Base 12 de las Bases Reguladoras)

Como criterio de selección previo, se analizará que la persona cumple los requisitos establecidos en la Base 5. así como

lo dispuesto en la Base 3. Aspectos a tener en cuenta en los proyectos presentados. De no darse esta situación, la solicitud será propuesta a desestimarse, y no se someterá a criterios de valoración.

Para la concesión de subvenciones se tendrán en cuenta necesariamente los siguientes criterios para la línea 5 que se exponen a continuación, determinándose así el número total de puntos obtenido por cada proyecto presentado. En el caso que los créditos dieran cobertura a la totalidad del importe de los proyectos solicitados, las solicitudes no serán sometidas a valoración.

Criterios línea 5:

CRITERIO 1: Personas con edad comprendida entre los 18 años y 30 años (ambos inclusive). Será verificado por el órgano instructor	10 Puntos ☐ Sí
CRITERIO 2: Personas en situación de desempleo de larga duración. A los efectos de esta valoración, se considera que la persona está en desempleo de larga duración, cuando en los últimos 18 meses, no ha tenido periodos de empleo fraccionados o continuos superiores a 6 meses. Se computará este criterio a partir de la edad permitida para la solicitud. Se acreditará mediante el informe de vida laboral expedido por la tesorería de la Seguridad Social en los 5 días anteriores a la solicitud.	5 Puntos ☐ Sí
CRITERIO 3: Número de meses en situación de desempleo o asimilada al alta. Se computará este criterio a partir de la edad permitida para ser persona beneficiaria Será verificado por el órgano instructor. Se acreditará mediante el informe de vida laboral expedido por la tesorería de la Seguridad Social en los 5 días anteriores a la solicitud.	Por cada mes completo (entendiéndose mes completo en 30 días) en situación de desempleo: 0,10 puntos por cada mes con un máximo de 3 puntos ☐ Sí
TOTAL PUNTOS AUTO BAREMO	

Ordenada la lista de solicitudes conforme a estos criterios de puntuación, en caso de que exista empate entre varias personas en un tramo de puntuación, y no existan créditos para atender todas las solicitudes de ese tramo, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1. En primer lugar, las personas solicitantes con una mayor puntuación en desempleo (criterio 3).
2. En segundo lugar, las personas de menor edad.
3. De persistir empate, por orden de entrada en el registro de solicitud de la ayuda.

4. Documentación.

4.1. Documentación que acompaña obligatoriamente la solicitud:

- ☐ DNI.
- ☐ Factura pro forma o presupuesto de la acción formativa y tasas, en la que se deberá indicar todos los datos identificativos de la misma.
- ☐ Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en los últimos 5 días.

5.OBLIGATORIO, de no autorizar deberá aportar el certificado de empadronamiento. Autorizo a la Delegación de Empleo del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, a que consulte los datos de otros departamentos municipales:

☐ Autorización para la consulta de empadronamiento en Alcalá de Guadaira.

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la misma, así como en la documentación que adjunta.

En Alcalá de Guadaira a de de 2026.

Fdo.:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD 2016/679), de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira como responsable del tratamiento, con domicilio en Plaza del Duque N° 1, 41500.- Alcalá de Guadaira (Sevilla), le informa que los datos de carácter personal que nos ha proporcionado en el presente documento serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud de ayuda. Asimismo, le informamos que la base jurídica del tratamiento es su consentimiento para la finalidad mencionada.

Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, oposición, así como otros derechos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>) o remitiendo una comunicación a la dirección del responsable del tratamiento en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), en la dirección anteriormente indicada.

Con la firma del presente documento manifiesta que ha sido informado y presta su consentimiento del tratamiento que con sus datos de carácter personal que vamos a efectuar en los términos indicados anteriormente. Usted podrá retirar su consentimiento en cualquier momento dirigiendo escrito a la dirección anteriormente indicada.